

ORDENANZA N° 15/2021

VISTO:

Que los Sres. COSMI, FABRICIO GABRIEL DNI N° 28.220.030 y GÁRATE, LOURDES CAROLINA DNI N° 36.800.092, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 21 M-U del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 60 pasada el 03/08/17 ante la notaria Maira Carolina Cabezas (Reg. 40) inscrita en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00507901, han solicitado autorización para ceder el 50% del mismo al Sr. Cosmi, Fabricio Gabriel, según consta en las actuaciones administrativas N° 2.356/21, y:

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **COSMI, FABRICIO GABRIEL** funda su pedido para que pueda adquirir la totalidad de la titularidad del inmueble ubicado en Loteo Tisa Unión Vecinal "Virgen del Valle" M-U Lote 21, ya que la Sra. Gárate en el año 2.018 sufre un accidente automovilístico por aparente negligencia del otro interviniente, como resultado sufrió doble fractura de tibia y peroné por lo que tuvo que ser intervenida quirúrgicamente. La misma presenta demanda judicial en contra de la persona en cuestión, no pudiendo litigar sin costo por ser propietaria de dicho lote, por ello de común acuerdo deciden que el lote en cuestión quede a nombre del Sr. Cosmi, Fabricio Gabriel.

Que el Departamento Ejecutivo considera que corresponde acceder a la autorización solicitada de transferir el derecho de dominio al Sr. **COSMI, FABRICIO GABRIEL** DNI N° 28.220.030.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): **AUTORICESE** a transferir el 50% del dominio de la Sra. **GÁRATE, LOURDES CAROLINA DNI N° 36.800.092** al Sr. **COSMI, FABRICIO GABRIEL DNI N° 28.220.030**, del inmueble identificado como Lote 21 M-U del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00507901, por existir razones que lo justifican. Art. 5 inc. "D" de la Ordenanza 38/2.015.-

ARTÍCULO 2): **ADJUDIQUESE** al Sr. **COSMI, FABRICIO GABRIEL DNI N° 28.220.030**, el 100% del Lote 21 M-U del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00507901, con cargo de abonar a la Sra. Gárate, Lourdes Carolina el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.


Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato




Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

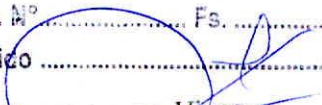
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado ...06...09...2021

Hora ...09:15 hs

Expte. N° Fs.

Recibido


Carolina Vives
Secretaria Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 507/2021
de Fecha 07-09-2021